

100

1693

Expedim^{to} de D. Martin Varona Garraondo y su yerno como
Padre lex^{mo}, Dadm^{to} de la persona y bienes de D. Manuela Varona
Contra

Sebastian de Arechaga y Catalina de Palacio y su muger
Todos los de esta Ciudad de que es caxi^o —
Juan de Mendizábal

En este Legajo, o pleito original, se encuentra apli-
cado a S. Domingo de Mirones, como Maquero, y con-
junta persona de D. Manuela Varona, una casa
sita en la Calle vieja de la Ciudad de Ovinda
para parte de pago de 260 Ducados, que debi-
an Sebastian de Arechaga y Catalina de Pala-
cio, su muger vecinos de esta Ciudad, lo que se acre-
dita del Instrum^{to} fol. 1. de este Exped. y del
Cenon fol. 5.

Nuestro D^{no} Rey & Chamata Consultor & R^{do}
Don Vicario de este obispo de Calahorra Macaf^{do}
Por las presentes suspendemos las letras y sentencias de los
casos de Pedro de D^{no} Antonio de mendosa. y D^{no} Joseph de
una testamentarios de D^{no} Diego Barona. Contra
D^{no} Juan de Barona Barona y D^{no} Juan Antonio de
hendo sumas. Sobre y remiten. este tri
bunal. el pleito civil. y litigan con los dos test
mentarios. y mandamos no se de ellas
y damos licencia a qualquier. Caxa o de
que aproua do este obispo y y les abuelan
ellas en la forma de la Santa M^{te} y a
to y oy presente dia. y los susos d^{nos} represent
do el pleito D^{no} de Enlof a que el
de la M^{te} y noventa

6
Mag^{do}

Don de la R^{da}
Don de la R^{da}

Alto